



En Barcelona, a 23 de mayo de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, QUONIA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), informa del siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el Documento de Ampliación Reducido publicado el pasado mes de enero, relativo al aumento de capital (en adelante, el "Aumento de Capital") aprobado e inscrito en los Registros Oficiales del MAB, se han suscrito 1.385.649 nuevas acciones por un importe efectivo total de 2.909.862,90 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo, finalizado el día 16 de febrero de 2018, se ha suscrito un total de 238.095 acciones, representativas del 1,88% del total de nuevas acciones ofrecidas en el marco de la Ampliación de Capital
- Periodo de asignación discrecional: durante este periodo, finalizado el día 15 de mayo de 2018, se ha suscrito un total de 1.147.554 acciones, representativas del 9,08% del total de nuevas acciones ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura pública del Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, estando previsto que las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el MAB una vez inscrita la mencionada escritura.

Atentamente,

Eduard Mercader  
Director General